

AGROSER · RUT 76.333.148-2

POLÍTICA DE EFICIENCIA DE AGUA Y ENERGÍA

Código POL-AE-001

Versión 02

Aprobada por el Representante Legal

Vigente desde el 25 de septiembre de 2026

DOCUMENTO CORPORATIVO · POL-AE-001

Política de Eficiencia de Agua y Energía

Cómo AGROSER usa la energía y el agua, qué mide de cada una, qué exige en faena y con qué calendario. La energía tiene serie medida desde 2022 y meta al 2030; el agua tiene reglas exigibles desde hoy y un levantamiento con instrumento, responsable y fecha de primera cifra.

Código POL-AE-001 | Versión 02 | Aprobada por el Representante Legal | Vigente desde el 25 de septiembre de 2026

AGROSER · RUT 76.333.148-2

1 Por qué agua y energía en una sola política

2 Alcance y a quién obliga

3 Los recursos que gobierna esta política y cómo se miden

4 Energía: reglas y compromisos

5 Agua: reglas y compromisos

6 Incidentes de agua y energía

7 Calendario de implementación y perímetro de esta política

8 Quién responde, qué medimos y cuándo se revisa

9 Vigencia, revisión y aprobación

1 Por qué agua y energía en una sola política

En AGROSER los dos recursos se consumen en los mismos lugares y por las mismas decisiones. El diésel mueve la maquinaria en faena; la electricidad sostiene las oficinas de Nacimiento; el agua se usa para el aseo industrial, para el lavado de equipos y para el consumo de los trabajadores en terreno. Separarlos en dos políticas habría duplicado reglas que las mismas personas aplican en el mismo turno.

> **Hay una asimetría que esta política no esconde.** La energía de AGROSER está medida desde 2022, con serie anual, factores de emisión declarados y meta al 2030. El agua **no está medida**: no hay consumo consolidado, no hay línea base y por lo tanto no hay meta. Esta política fija reglas para las dos, pero solo una de ellas puede rendir cuentas con cifras hoy.

El compromiso de fondo no es nuevo. La norma 4.11 del Código de Ética y Conducta obliga al **uso eficiente del combustible, la energía y el agua en toda faena**, y la Política de Responsabilidad Social lo repite entre sus compromisos ambientales. Esta política es el documento que dice *cómo*: reúne las reglas verificables de ambos recursos, nombra al responsable de cada medición y fija el calendario de lo que está en construcción.

2 Alcance y a quién obliga

Se aplica a **todas las personas que trabajan para AGROSER**, en las cinco líneas de servicio —obras civiles, aseo industrial, servicios operacionales, servicios forestales y arriendo de maquinaria— y en el área de administración que las soporta, cualquiera sea su tipo de contrato.

Se aplica también, por obligación contractual, a las **empresas de servicios** que trabajan con nosotros, del mismo modo en que se les exigen el Código de Ética y las reglas de seguridad y de biodiversidad.

Dónde alcanza

La casa matriz y oficinas de Baquedano 471, Nacimiento —única instalación fija de AGROSER—, los equipos y vehículos propios, y el consumo de agua y energía que AGROSER genera dentro de las faenas.

Dónde no alcanza

El consumo de agua y energía de las instalaciones del mandante, que son suyas y se rigen por sus propios sistemas. AGROSER responde por lo que consume, no por el suministro del recinto donde trabaja.

Donde el mandante tenga procedimientos de eficiencia hídrica o energética más exigentes que los de esta política, rige el del mandante. Esta política fija el piso, nunca el techo.

3 Los recursos que gobierna esta política y cómo se miden

Recurso	Estado de la medición	Serie o fecha de primera cifra	Instrumento
Diésel de equipos y vehículos propios	**Medido**	14.956 · 24.261 · 20.152 · 26.152 L de 2022 a 2025	Registro de consumo por equipo y faena, con facturas de compra
Gasolina 95 de vehículos propios	**Medida**	2.513,8 · 4.329,3 · 3.871,3 · 4.870,6 L de 2022 a 2025	Facturas de combustible
Electricidad de las instalaciones	**Medida**	3.979 · 3.162 · 3.580 · 2.380 kWh de 2022 a 2025	Lectura real del medidor Nº 98016719 de Baquedano 471, con boletas de Frontel S.A.
Agua de la instalación fija	**En levantamiento**	Primera cifra al 30-09-2027	Lectura y registro mensual del medidor que abastece las oficinas de Nacimiento, desde el 31-12-2026
Agua para consumo de trabajadores en faena	**En levantamiento**	Primera cifra al 30-09-2027	Consolidación de los litros de agua envasada provistos por faena, dato que ya existe en la compra
Agua de aseo industrial y lavado de maquinaria	**Estimación documentada**	Primera estimación al 30-09-2027	Método declarado a partir de la dotación de equipos y del estándar del mandante; se informa como estimación

Por qué el agua se levanta con un instrumento distinto al de la energía

La electricidad llega por un empalme con medidor y el combustible se carga con boleta: los dos dejan registro por sí solos. El agua de AGROSER se consume en buena parte **fuera de una instalación propia** —envasada en faena, o de la red del mandante en aseo industrial—, de modo que medirla exige **crear el registro, no leerlo**. Por eso esta política le da instrumento, responsable y fecha propios, y no una mención genérica: el capítulo 7 fija el calendario y el §8 nombra al responsable de cada lectura.

La tercera fuente de agua se informará siempre como **estimación y con su método a la vista**, nunca como medición. Una estimación declarada como tal es información útil; presentada como medición sería un error de fondo.

4 Energía: reglas y compromisos

EN FAENA Y CON MAQUINARIA, QUE ES DONDE ESTÁ EL 96 % DEL CONSUMO

Motor detenido
La maquinaria y los vehículos no permanecen en ralentí durante esperas, carguíos ni pausas. El ralentí consume sin producir y es la pérdida más fácil de evitar.

Mantención al día
Filtros, inyección, presión de neumáticos y estado de escapes según pauta. Un equipo mal mantenido consume más y además eleva el riesgo de ignición, que es el riesgo RC-02.

Planificación del traslado
Los viajes se agrupan y las rutas se planifican para evitar desplazamientos en vacío entre faenas. El traslado de maquinaria es el movimiento más caro en litros.

EN LAS OFICINAS DE NACIMIENTO

- Iluminación y equipos apagados fuera de horario; reemplazo por tecnología eficiente al término de la vida útil de cada equipo, sin recambio anticipado que genere residuo innecesario.

- Lectura del empalme registrada y consolidada, que es lo que sostiene la cifra de alcance 2 del inventario de emisiones.
- Climatización y equipos de respaldo operados según necesidad efectiva, no de forma permanente.

> **Las metas de energía ya existen y son públicas.** AGROSER se comprometió a reducir **20 % la intensidad de emisiones por trabajador** al 2030, de 2,012 a **1,610 t CO_2e por trabajador**, sobre el año base 2025, sin que la huella absoluta supere las **83,67 t CO_2e** de ese año, con hitos de -5 % al 2027 y -12,5 % al 2029. Están en POL-CC-001 y se detallan en REP-AE-001.

5 Agua: reglas y compromisos

Estas son las reglas de agua que AGROSER aplica en faena y en su instalación. Varias son obligaciones legales que la empresa ya cumple y que hasta ahora estaban dispersas en otros instrumentos; esta sección las reúne por primera vez en un solo lugar y las hace exigibles como cuerpo único.

Uso	Regla
Agua para consumo de los trabajadores	Agua potable disponible en toda faena, conforme al D.S. Nº 594. En faenas remotas se provee agua envasada junto con baños químicos y refugio. Es un control ya implementado del riesgo RH-07 de derechos humanos
Aseo industrial	Uso de la dotación mínima necesaria para el estándar exigido por el mandante; no se deja correr agua en pausas ni se usa agua a presión donde basta el barrido previo
Lavado de maquinaria	Obligatorio entre faenas para no trasladar material vegetal entre predios (POL-BIO-001), pero **nunca en la franja inmediata a esteros, vertientes o humedales**, y con agua de instalación habilitada
Protección de cursos de agua	No se estaciona, no se lava, no se carga combustible y no se acopia material en la franja ribereña. Es la medida MIT-08 del plan de mitigación de biodiversidad
Fugas y pérdidas	Toda fuga detectada en la instalación o en un equipo se informa el mismo día a Administración y se repara; no se normaliza un goteo
Sequía y restricción hídrica	Ante alerta de sequía se revisa la disponibilidad de agua y el abastecimiento alternativo para las faenas, con prioridad al consumo de los trabajadores y a las comunidades vecinas

> **El compromiso exigible desde hoy.** Las seis reglas de esta tabla rigen en toda faena desde la entrada en vigor de esta política y su cumplimiento se verifica en la supervisión de terreno. A ellas se suma un compromiso con fecha: AGROSER levanta su consumo de agua con el instrumento del capítulo 7 —lectura mensual del medidor desde el **31 de diciembre de 2026**— y publica su primera cifra en el reporte del período que cierra el **30 de septiembre de 2027**. Sobre esa cifra, y no antes, se fija la meta de reducción: una meta necesita una línea base medida para poder exigirse.

6 Incidentes de agua y energía

Un incidente de agua o energía es un evento que interrumpe el suministro, provoca una pérdida significativa del recurso o contamina una fuente. Esta política define las cuatro categorías y qué se hace con cada una; el recuento se publica en REP-AE-002.

Categoría	Qué se hace
Derrame de combustible o aceite que alcance suelo o curso de agua	Contención inmediata, retiro del suelo afectado y aviso el mismo día. Es la medida MIT-04 y su indicador es cero derrames no contenidos el mismo día
Fuga o pérdida de agua en instalación o equipo	Corte, reparación y registro. Se informa aunque sea menor: la suma de goteos es la pérdida que no se ve
Interrupción del suministro eléctrico o de agua que detenga la operación	Registro de la duración y del efecto sobre la faena, y activación de PLN-CIB-001 si compromete la continuidad
Contaminación de una fuente de agua	Aviso inmediato a la autoridad y al mandante, y tratamiento como evento ambiental grave. El Manual de Prevención de Delitos lo cubre además como delito del catálogo de la Ley N° 20.393

Nadie debe pedir autorización para dar aviso de un derrame o de una contaminación de agua. Quien informa de buena fe no puede sufrir represalia, conforme a GES-DEN-001.

7 Calendario de implementación y perímetro de esta política

Esta política fija, junto con las reglas, el calendario con que se completa lo que todavía está en construcción. Cada línea tiene instrumento, fecha y responsable, de modo que su cumplimiento se pueda verificar sin preguntarlo.

Materia	Estado al 25-09-2026	Fecha comprometida
Levantamiento del consumo de agua	Instrumento definido y responsable designado. El agua de AGROSER se consume en buena parte fuera de instalación propia, de modo que el registro se crea, no se hereda	Lectura mensual desde el 31-12-2026; primera cifra publicada el 30-09-2027
Meta de reducción de agua	Se fija sobre la línea base medida, con el mismo criterio con que se fijó la de emisiones: año base real, no estimado	Versión 02 de REP-AE-001, con la primera cifra
Sistema de gestión de energía	La eficiencia energética se gestiona dentro de esta política y de POL-CC-001, con serie medida de cuatro años, meta de intensidad al 2030 e hitos en 2027 y 2029. **ISO 50001** se usa como guía metodológica de referencia; AGROSER no cuenta con esa certificación ni con proceso de certificación en curso	Referencia metodológica vigente
Recuento de incidentes de agua y energía	Tipología, umbrales, formulario y flujo de acción correctiva definidos en el §6 y desarrollados en REP-AE-002. El recuento formal se inaugura con esta política	Formulario distribuido a faenas al 31-12-2026; primer recuento al 30-09-2027
Verificación externa de las cifras de energía	Se calculan internamente, con factores oficiales de HuellaChile declarados año por año y respaldo documental disponible a solicitud	Se evalúa contratar aseguramiento limitado en la edición 2027 del reporte

CÓMO SE LEVANTARÁ EL CONSUMO DE AGUA

- **En la instalación fija:** lectura y registro mensual del medidor que abastece las oficinas de Nacimiento, con el mismo procedimiento con que hoy se lee el medidor eléctrico. Responsable: Administración y Finanzas.
- **En faena, consumo de trabajadores:** consolidación de los litros de agua envasada provistos por faena, dato que ya existe en la compra y que pasa a registrarse como consumo de agua. Responsable: Administración y Finanzas, con los partes de faena.

- **En aseo industrial y lavado:** estimación documentada a partir de la dotación de equipos y del estándar del mandante, declarada como estimación y con su método publicado. Responsable: Medioambiente.

Las tres fuentes se consolidan en una sola cifra anual de consumo de agua, con el desglose por origen a la vista, de modo que quien la lea sepa qué parte viene de medidor y qué parte de estimación.

8 Quién responde, qué medimos y cuándo se revisa

Rol	Responsabilidades
Representante Legal	Aprobar esta política y sus metas, asignar recursos y recibir los incidentes graves
Comité de Riesgos y Sostenibilidad	Revisar el avance de las metas y el recuento de incidentes
Administración y Finanzas	Llevar las lecturas del empalme eléctrico y del medidor de agua, consolidar el consumo de diésel y custodiar los respaldos
Jefatura de Maquinaria	Pauta de mantención, control de ralentí y planificación de traslados
Jefatura de faena	Aplicar las reglas de agua en terreno, registrar el agua envasada e informar fugas y derrames

INDICADORES

Indicador	Meta	Frecuencia
Consumo de diésel	Reducir respecto del año anterior, a igual nivel de actividad	Mensual por equipo y faena, consolidación trimestral
Consumo eléctrico de las instalaciones	Reducir respecto del año anterior	Mensual
Consumo de agua consolidado	Establecer la línea base medida, sobre la cual se fija la meta de reducción	Mensual desde el levantamiento
Derrames no contenidos el mismo día	Cero	Mensual
Fugas de agua reparadas dentro de plazo	100 % de las detectadas	Trimestral

La meta del indicador de agua para el primer período es **establecer la línea base**. Es la misma secuencia que AGROSER aplicó en emisiones — instrumento, año base medido y meta sobre él—, y es lo que hace que la meta de reducción que se fije en 2027 sea exigible y verificable.

9 Vigencia, revisión y aprobación

Esta política rige desde el **25 de septiembre de 2026** y se revisa una vez al año, junto con el resto del cuerpo normativo de AGROSER, y cada vez que un cambio legal, un requerimiento de un mandante o un incidente relevante lo hagan necesario. Su modificación requiere autorización del Representante Legal.

El incumplimiento de las reglas que establece se trata conforme al Código de Ética y Conducta (COD-EC-001) y, cuando corresponda, conforme al Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.

Consultas, fugas e incidentes

Cualquier persona puede informar una fuga, un derrame o un incumplimiento de esta política escribiendo a **contacto@agroserspa.cl**, llamando al **+569 9501 4156** o presencialmente en Baquedano 471, Nacimiento, Región del Biobío. Se tramita conforme a GES-DEN-001 y quien informa de buena fe no puede sufrir represalia.



Sergio E. Vallejos Godoy

Representante Legal · AGROSER, RUT 76.333.148-2

Nacimiento, 25 de septiembre de 2026



AGROSER · RUT 76.333.148-2

OBJETIVOS DE REDUCCIÓN DE AGUA Y ENERGÍA

Código REP-AE-001

Versión 02

Foto al 25 de septiembre de 2026

AGROSER · RUT 76.333.148-2

REPORTE CORPORATIVO · REP-AE-001

Objetivos de reducción de agua y energía

Qué objetivos de reducción de agua y energía tiene AGROSER, sobre qué línea base, con qué hitos y dónde se consultan. Los de energía están cuantificados al 2030 sobre el año base 2025, con hitos en 2027 y 2029, y son públicos. El de agua se fija sobre la línea base que entrega el levantamiento en curso, con fecha comprometida.

Código REP-AE-001 | Versión 02 | Foto al 25 de septiembre de 2026 | AGROSER · RUT 76.333.148-2

1 La respuesta, sin rodeos

2 Los objetivos de energía, con su línea base

3 Dónde están publicados y cómo se verifican

4 El objetivo de agua y la secuencia con que se construye

5 Cómo se construirá la línea base de agua

6 Seguimiento y rendición de cuentas

7 Perímetro del reporte y decisiones con fecha

8 Aprobación

1 La respuesta, sin rodeos

> **Energía: sí.** AGROSER tiene objetivos de reducción a nivel corporativo, cuantificados, con año base 2025, hitos intermedios en 2027 y 2029 y publicación en agroserspa.cl. **Agua: en construcción, con fecha.** El levantamiento del consumo comienza el **31 de diciembre de 2026** y entrega su primera cifra el **30 de septiembre de 2027**; la meta se fija sobre esa línea base medida, con el mismo criterio con que se fijó la de emisiones.

Qué pregunta el evaluador	Respuesta de AGROSER
¿Tiene objetivos de reducción de energía?	**Sí.** Reducir 20 % la intensidad de emisiones por trabajador al 2030, sobre el año base 2025, con tope absoluto
¿Están cuantificados?	**Sí.** 1,610 t CO_2e por trabajador al 2030, desde 2,012 en 2025, con tope absoluto de 83,67 t CO_2e
¿Hay hitos intermedios?	**Sí**, dos: **−5 % al 2027** y **−12,5 % al 2029**, en POL-CC-001 §8 y REP-CC-001 §4
¿Hay indicador de intensidad, o solo metas absolutas?	**De intensidad.** La meta principal se expresa en t CO_2e por trabajador, calculada para los cuatro años de la serie, y lleva tope absoluto
¿Son a nivel corporativo?	**Sí.** Cubren toda la empresa: las cinco líneas de servicio y la instalación de Baquedano 471, Nacimiento
¿Están disponibles públicamente?	**Sí.** En agroserspa.cl, sección Nosotros, dentro de POL-AE-001, POL-CC-001 y el Reporte de Sostenibilidad
¿Hay objetivo de reducción de agua?	**Con fecha.** El levantamiento entrega su primera cifra el 30-09-2027 y la meta se fija con ella, en la versión 02 de este reporte
¿Hay cronograma de acciones?	**Sí**, en el capítulo 5 para el agua y en POL-CC-001 §9 para la energía, con responsable y plazo por línea

2 Los objetivos de energía, con su línea base

Un objetivo sin línea base no es un objetivo. Estos son los de AGROSER, con el punto de partida, el último dato disponible y la meta, para que cualquiera pueda calcular el avance por su cuenta.

Año	Alcance 1	Alcance 2	Huella total	Variación anual	Dotación promedio	Intensidad
2022	46,88	1,303	48,18	—	28,25	1,705
2023	76,63	0,809	77,44	+60,7 %	49,83	1,554
2024	64,30	0,763	65,06	-16,0 %	33,00	1,972
2025	**83,08**	**0,587**	**83,67**	**+28,6 %**	**41,58**	**2,012**
2022 – 2025	**270,89**	**3,462**	**274,35**			

Cifras en toneladas de CO_2 equivalente; la intensidad, en t CO_2e por trabajador. · Factores de emisión aplicados: diésel 2,7402 kg CO_2e/L y gasolina 95 2,3453 kg CO_2e/L; electricidad, factor del Sistema Eléctrico Nacional de cada año —0,3274 · 0,2559 · 0,2131 · 0,2467 kg CO_2e/kWh de 2022 a 2025—. Todos de HuellaChile, Factores de emisión 2025 Organizaciones y Eventos v2, con potenciales de calentamiento del AR5. El detalle metodológico y la declaración de recálculo de la serie están en REP-CC-002. El factor del Sistema Eléctrico Nacional no baja de forma monótona: subió de 0,2131 en 2024 a 0,2467 en 2025.

Una advertencia que hacemos nosotros mismos. El alza de las emisiones de combustión móvil entre 2022 y 2025 no es un deterioro de gestión, del mismo modo que una baja no sería por sí sola una mejora: la dotación promedio de AGROSER pasó de 28,3 personas en 2022 a 49,8 en 2023, 33,0 en 2024 y 41,6 en 2025, de modo que el nivel de actividad varía fuertemente de un año a otro. Por eso el indicador operativo de la política no es «reducir», sino **«reducir respecto del año anterior, a igual nivel de actividad»**. Presentar la caída como un logro de gestión, sin esa salvedad, sería engañoso.

OBJETIVOS OPERATIVOS, ADEMÁS DE LA META AL 2030

Objetivo	Meta	Frecuencia de control
Consumo de diésel	Reducir respecto del año anterior, a igual nivel de actividad	Mensual por equipo y faena, consolidación trimestral
Consumo eléctrico de las instalaciones de Nacimiento	Reducir respecto del año anterior	Mensual
Emisiones de alcance 1	Reducir respecto del año anterior, a igual nivel de actividad	Anual
Emisiones de alcance 2	Reducir respecto del año anterior	Anual

3 Dónde están publicados y cómo se verifican

La pregunta no es solo si los objetivos existen, sino si están disponibles públicamente. Estos son los lugares donde cualquiera puede consultarlos sin pedírnoslos.

Dónde	Qué contiene
agroserspa.cl, sección Nosotros	Los documentos con código de AGROSER se publican ahí, incluidos POL-CC-001, este reporte y la Política de Eficiencia de Agua y Energía
POL-CC-001, Política de Emisiones, Cambio Climático y Huella de Carbono	La meta al 2030 con su año base, los hitos de 2027 y 2029 y los factores de emisión aplicados
REP-SOS-001, Reporte de Sostenibilidad	La serie de consumo y emisiones dentro del capítulo ambiental
DEC-ASG-001, Verificación y periodicidad de indicadores ASG	Con qué frecuencia se mide cada indicador y con cuál se publica, que no son lo mismo
POL-AE-001, Política de Eficiencia de Agua y Energía	Las reglas de consumo y los indicadores operativos que sostienen las metas

Qué puede pedir quien quiera comprobar estas cifras

El respaldo de las emisiones de alcance 2 son las **lecturas del empalme** que abastece las instalaciones de Nacimiento, bajo custodia de Administración y Finanzas. El de alcance 1 es el registro de consumo de diésel por equipo y faena. Ambos se entregan a solicitud, escribiendo a contacto@agroserspa.cl. No hay verificación de un tercero independiente, y eso está declarado en el capítulo 7.

4 El objetivo de agua y la secuencia con que se construye

> **La meta de agua se fija sobre una línea base medida, y esa es una decisión de método, no una demora.** Una meta de reducción sin línea base produce un compromiso que no se puede medir ni incumplir. AGROSER aplicó el mismo criterio en emisiones —fijó el año base en 2025, el último año calendario completo de su serie— y lo aplica aquí: primero el instrumento, después la cifra, y sobre la cifra la meta.

DE DÓNDE VIENE EL AGUA DE AGROSER Y QUÉ INSTRUMENTO LA REGISTRA

La electricidad llega por un empalme con medidor y el combustible se carga con boleta: ambos dejan registro por sí solos. El agua se consume en buena parte fuera de una instalación propia, de modo que cada fuente necesita su propio instrumento.

Uso	De dónde viene el agua	Instrumento de registro
Oficinas de Nacimiento	Red pública, con medidor propio en Baquedano 471	**Lectura mensual del medidor**, con el mismo procedimiento del medidor eléctrico. Es la fuente que entrega la primera cifra dura
Consumo de trabajadores en faena	Agua envasada provista por AGROSER, conforme al D.S. N° 594	**Consolidación de la compra** por faena: el dato ya existe y pasa a registrarse como consumo de agua
Aseo industrial en planta	Red del mandante, dentro de su instalación y su medidor	**Estimación documentada** por dotación de equipos y estándar del mandante, declarada como estimación
Lavado de maquinaria	Instalación habilitada de terceros o del mandante	Mismo método de estimación documentada

De las cuatro fuentes, la primera tiene medidor propio y por eso el levantamiento empieza por ella. Las cuatro se consolidan en una cifra anual con el desglose por origen a la vista, para que se distinga qué parte viene de medidor y qué parte de estimación.

LO QUE YA RIGE SOBRE EL AGUA, ANTES DE LA META

- La obligación de **uso eficiente del agua** de la norma 4.11 del Código de Ética y de la Política de Responsabilidad Social.
- Las seis reglas de faena de POL-AE-001 §5: dotación mínima en aseo, prohibición de lavar en franja ribereña, reparación de fugas el mismo día, agua potable conforme al D.S. N° 594, protección de cursos de agua y protocolo de sequía.
- La protección de cursos de agua de POL-BIO-001, con el riesgo RB-05 evaluado y la medida MIT-08 en aplicación.
- El **protocolo de sequía**, con revisión de disponibilidad y abastecimiento alternativo, con prioridad al consumo de los trabajadores y de las comunidades vecinas.
- La tipología de **incidentes de agua** de REP-AE-002, con umbrales explícitos y flujo de acción correctiva, exigible desde la entrada en vigor de POL-AE-001.

5 Cómo se construirá la línea base de agua

Paso	Qué se hace	Responsable	Plazo
1	Lectura y registro mensual del medidor de las oficinas de Nacimiento, con el mismo procedimiento con que hoy se lee el empalme eléctrico	Administración y Finanzas	Desde el 31-12-2026
2	Consolidación de los litros de agua envasada provistos por faena, a partir del registro de compra que ya existe	Administración y Finanzas	Desde el 31-12-2026
3	Estimación documentada del agua de aseo industrial y lavado, a partir de la dotación de equipos y del estándar del mandante, declarada como estimación	Jefatura de faena	31-03-2027
4	Publicación de la primera cifra consolidada, separando lo medido de lo estimado	Coordinación de Gestión de Riesgos	30-09-2027
5	Fijación del objetivo de reducción de agua sobre esa línea base, con horizonte y meta cuantificada	Representante Legal, con el Comité	Versión 02 de este reporte, 30-09-2027

> **Lo medido y lo estimado se publicarán por separado.** El agua de las oficinas y la envasada serán cifras medidas; la de aseo industrial y lavado será una estimación con su método a la vista. Sumarlas en un solo número sin distinguirlas convertiría una estimación en una medición, que es exactamente el tipo de error que este expediente evita.

6 Seguimiento y rendición de cuentas

Un objetivo público sin seguimiento público es una declaración. Este es el régimen con que AGROSER rinde cuenta de estos objetivos, tomado de DEC-ASG-001, que separa la frecuencia con que se mide de la frecuencia con que se publica.

Indicador	Se mide	Se publica	Quién revisa
Consumo de diésel	Mensual por equipo y faena	Anual, en el Reporte de Sostenibilidad	Comité de Riesgos y Sostenibilidad
Consumo eléctrico	Mensual	Anual	Comité de Riesgos y Sostenibilidad
Emisiones de alcance 1 y 2	Anual	Anual	Comité de Riesgos y Sostenibilidad
Consumo de agua	Mensual desde el levantamiento	Anual, desde el 30-09-2027	Comité de Riesgos y Sostenibilidad
Incidentes de agua y energía	Mensual	Anual, en REP-AE-002	Comité de Riesgos y Sostenibilidad

La próxima publicación de la serie de energía cae en el cuarto trimestre de 2026, con la segunda edición del Reporte de Sostenibilidad. La primera cifra de agua se publica en la edición siguiente.

7 Perímetro del reporte y decisiones con fecha

Este capítulo declara el perímetro de lo que AGROSER mide hoy en agua y energía, y la fecha de cada decisión comprometida, para que el alcance del reporte se pueda evaluar sin tener que preguntarlo.

Materia	Estado al 25-09-2026	Fecha comprometida
Línea base de agua	Instrumento definido, responsable designado y método publicado en el capítulo 5. La lectura mensual del medidor de Nacimiento comienza el 31-12-2026	Primera cifra al 30-09-2027
Meta de reducción de agua	Se fija sobre la línea base medida, con el criterio de año base real aplicado ya en emisiones	Versión 02 de este reporte, con la primera cifra
Hitos intermedios de energía	**Establecidos:** -5 % de intensidad al 2027 y -12,5 % al 2029, con intensidad máxima admisible de 1,912 y 1,761 t CO_2e por trabajador y el tope absoluto de 83,67 t CO_2e vigente en todos los años	Primer hito medido con el cierre de 2027
Indicador de intensidad energética	**Establecido:** t CO_2e por trabajador, calculado para los cuatro años de la serie, es la base de la meta. El indicador complementario de eficiencia física —litros por hora de máquina— se agrega para separar la eficiencia del equipo de la composición de la dotación	Se define en el manual de indicadores
Sistema de gestión de energía	La eficiencia energética se gestiona dentro de POL-AE-001 y POL-CC-001. **ISO 50001** se usa como guía metodológica de referencia; AGROSER no cuenta con esa certificación ni con proceso de certificación en curso	Referencia metodológica vigente
Verificación externa	Las cifras se calculan internamente, con factores oficiales de HuellaChile y respaldo documental disponible a solicitud	Se evalúa contratar aseguramiento limitado en la edición 2027
Energía de fuente renovable certificada	La electricidad proviene de la red del Sistema Eléctrico Nacional, cuyo factor de emisión acompaña la descarbonización de la matriz. AGROSER no genera energía propia	Sin evaluación en curso

> **Lo que este reporte pone a prueba es el método, no la cifra.** AGROSER fijó su meta de energía sobre el año más alto de su serie medida, la expresó en intensidad para que no se cumpla trabajando menos, le puso un tope absoluto para que no se cumpla contratando más, y la dotó de dos hitos verificables antes del plazo. Al agua le aplica exactamente la misma secuencia: instrumento, línea base medida y meta sobre ella, con las tres fechas escritas antes de conocer el resultado.

8 Aprobación

Este reporte se actualiza anualmente. La **versión 02**, con la primera línea base de agua y el objetivo de reducción fijado sobre ella, se publica el **30 de septiembre de 2027**. Su modificación requiere autorización del Representante Legal.

Consultas y observaciones

Si detecta un error en estas cifras, quiere el respaldo de las lecturas del empalme o del registro de consumo de diésel, o desea el detalle de un cálculo, escríbanos a **contacto@agroserspa.cl**, llame al **+569 9501 4156** o acuda a Baquedano 471, Nacimiento, Región del Biobío. Respondemos toda consulta.



Sergio E. Vallejos Godoy

Representante Legal · AGROSER, RUT 76.333.148-2

Nacimiento, 25 de septiembre de 2026



AGROSER · RUT 76.333.148-2

INCIDENTES DE GESTIÓN DE AGUA Y ENERGÍA

Código REP-AE-002

Versión 02

Período 01-10-2024 al 30-09-2025

Foto al 25 de septiembre de 2026

REPORTE CORPORATIVO · REP-AE-002

Incidentes de gestión de agua y energía

Con qué metodología cuantifica AGROSER los incidentes relacionados con la gestión del agua y la energía: qué cuenta como incidente, con qué umbrales, quién lo registra, cómo se investiga, qué acción correctiva se sigue y cuándo se publica el recuento. La tipología y el proceso están establecidos y son exigibles.

Código REP-AE-002 · Versión 02 · Período 01-10-2024 al 30-09-2025 · Foto al 25 de septiembre de 2026 · AGROSER · RUT 76.333.148-2

1 La respuesta, sin rodeos

2 Qué cuenta como incidente: la tipología

3 Trazabilidad del período cerrado y por qué la serie parte limpia

4 Los controles que operaron en el período, con su respaldo

5 Cómo se registra desde ahora

6 Qué se publicará y con qué frecuencia

7 Perímetro del reporte y calendario de implementación

8 Aprobación

1 La respuesta, sin rodeos

> **Sí. AGROSER cuantifica los incidentes de agua y energía con una metodología establecida:** una tipología de cuatro categorías con umbral explícito, registro mensual por faena, investigación de causa, acción correctiva con responsable y plazo, revisión trimestral del Comité de Riesgos y Sostenibilidad y publicación anual en el Reporte de Sostenibilidad. El primer recuento publicado corresponde al período que cierra el **30 de septiembre de 2027**, y se medirá contra las reglas que este reporte deja escritas antes de conocerlo.

Qué pregunta el evaluador	Respuesta de AGROSER
¿Existe metodología para cuantificar incidentes de agua y energía?	**Sí**, definida en POL-AE-001 §6 y desarrollada en este reporte: tipología, umbrales, registro, investigación y acción correctiva
¿Cuántas categorías tiene la tipología?	**Cuatro:** derrame de combustible o aceite, fuga o pérdida de agua, interrupción de suministro y contaminación de una fuente de agua
¿Los umbrales están declarados?	**Sí**, uno por categoría, en el capítulo 2. El derrame se registra **sin umbral mínimo de volumen**
¿Con qué frecuencia se registra?	**Mensual** por faena, con consolidación y revisión trimestral del Comité de Riesgos y Sostenibilidad
¿Hay investigación de causa y acción correctiva?	**Sí.** Todo incidente se investiga y cierra con acción correctiva, responsable y plazo. El flujo está en el capítulo 5
¿Hay meta asociada?	**Sí:** cero derrames no contenidos el mismo día y 100 % de fugas reparadas dentro de plazo
¿Cuándo se publica el primer recuento?	Período que cierra el 30-09-2027, en la versión 02 de este reporte, con el desglose por categoría
¿Se publican también los reclamos y las sanciones?	**Sí**, junto al recuento: reclamos de comunidad por agua, fiscalizaciones y sanciones ambientales, con su estado

2 Qué cuenta como incidente: la tipología

Antes de contar hay que definir qué se cuenta. Una tipología laxa produce ceros fáciles; una demasiado estricta produce cifras que no sirven para gestionar. Estas son las cuatro categorías de AGROSER, con su umbral explícito.

Categoría	Qué se registra	Umbral
1 · Derrame de combustible o aceite	Todo derrame de combustible o aceite que alcance suelo o curso de agua, en faena, en traslado o en la instalación	**Todo derrame**, sin umbral mínimo de volumen. Se registra aunque se contenga en el acto
2 · Fuga o pérdida de agua	Fuga en la instalación, en un equipo o en un punto de abastecimiento de faena, incluido el goteo sostenido	Toda fuga que requiera reparación, aunque sea menor
3 · Interrupción de suministro	Corte de energía eléctrica o de agua que detenga o limite la operación	Interrupción superior a **dos horas** o que impida cumplir el D.S. N° 594 en materia de agua potable
4 · Contaminación de una fuente de agua	Introducción de contaminantes en un curso o cuerpo de agua atribuible a la operación de AGROSER o de sus empresas de servicios	Todo evento, con aviso inmediato a la autoridad y al mandante

Por qué la categoría 1 no tiene umbral de volumen

Es la decisión más consecuente de esta tipología. Poner un umbral —«derrames sobre veinte litros»— habría dejado fuera precisamente los eventos que anticipan a los grandes: la manguera que gotea en cada carga, el bidón que se vuelca. Registrar todo derrame produce una cifra más alta y menos cómoda, y es la única que sirve para corregir antes de que ocurra el evento grave.

La categoría 4 es además un delito del catálogo de la Ley N° 20.393, cubierto por el Manual de Prevención de Delitos (MPD-EC-001) como contaminación de aguas. Su tratamiento no es solo ambiental.

3 Trazabilidad del período cerrado y por qué la serie parte limpia

El recuento formal con esta tipología se inaugura con POL-AE-001. Conviene explicar qué controles operaron durante el período cerrado —el que va del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025— y por qué la serie parte en 2027 y no antes.

> **Por qué la serie parte con el instrumento y no antes.** Los controles de la tabla operaron y están documentados uno por uno, pero el **contador** —el formulario que convierte cada evento en un dato agregable y comparable— se inaugura con esta política. AGROSER publica su serie desde el momento en que ese instrumento existe, y no reconstruye hacia atrás un recuento que no se llevó con esta tipología: una serie reconstruida no resistiría una revisión, y la comparabilidad entre años es justamente lo que da valor al indicador.

EL MISMO CRITERIO, APLICADO A TODO EL EXPEDIENTE

AGROSER publica cifras cuando existe el instrumento que las produce, y declara la fecha de inicio cuando el instrumento es nuevo. Es el criterio con que se publican **0 denuncias** en derechos humanos del período —existía el canal de GES-DEN-001 con registro el mismo día de la recepción— y **0 accidentes y 0 fatalidades** en los tres períodos medidos, verificables contra el organismo administrador de la Ley N° 16.744. La regla es la misma en los tres casos: la cifra vale lo que vale el registro que la produce.

4 Los controles que operaron en el período, con su respaldo

Estos son los controles de agua y energía que operaron durante el período cerrado —del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025— y que constan en otros documentos del expediente, cada uno con su código verificable. Son la base sobre la cual se monta el recuento.

Control	Estado en el período	Dónde consta
Riesgo RC-04, derrame o mal manejo de residuos	Evaluado en 12 · Alto inherente, con severidad residual **media** tras los controles aplicados	MET-GR-001
Kits antiderrames	Control implementado del delito de contaminación de aguas del catálogo de la Ley N° 20.393	MPD-EC-001
Prohibición de lavar equipos o disponer residuos cerca de cursos de agua	Vigente como control del mismo riesgo penal	MPD-EC-001
Agua potable, baños químicos y refugio en faenas remotas	Control implementado del riesgo de derechos humanos RH-07, conforme al D.S. N° 594	EVA-DDHH-001, POL-SST-001
Lectura del medidor eléctrico de Baquedano 471	Operativa. Sostiene las emisiones de alcance 2 del inventario, con boletas de Frontel S.A. bajo custodia de Administración y Finanzas	POL-CC-001, NOT-ALC-001
Registro de consumo de combustible por equipo y faena	Operativo, con consolidación trimestral	POL-CC-001
Canal de denuncias abierto a materias ambientales	Operativo, con registro el mismo día de la recepción y sin represalia	GES-DEN-001

Del control al contador. Los siete controles de esta tabla estaban operando y documentados: kits antiderrames en cada frente, prohibiciones escritas sobre franja ribereña, agua potable conforme al D.S. N° 594, lectura del medidor eléctrico y canal de denuncias abierto a materias ambientales. Lo que el capítulo siguiente añade es el **instrumento que convierte cada evento en un dato agregable y comparable**: el formulario, el responsable del registro, la investigación de causa y la acción correctiva con plazo. Gestionar un riesgo y poder demostrarlo con una serie son dos cosas distintas, y esta política incorpora la segunda.

5 Cómo se registra desde ahora

Paso	Qué ocurre	Quién	Cuándo
Detección	Cualquier persona que observe un derrame, una fuga, un corte o una contaminación lo informa a su jefatura. No se requiere autorización para avisar	Toda la cuadrilla	De inmediato
Respuesta	Contención del derrame y retiro del suelo afectado; corte y reparación de la fuga; activación de PLN-CIB-001 si la interrupción compromete la continuidad	Jefatura de faena	El mismo día
Registro	Anotación con fecha, lugar, categoría, causa aparente, magnitud y medida aplicada	Jefatura de faena	El mismo día
Consolidación	Reunión de los registros de todas las faenas en un recuento único por categoría	Administración y Finanzas	Mensual
Revisión	Análisis de causas y de reincidencia, con ajuste de controles si corresponde	Comité de Riesgos y Sostenibilidad	Trimestral
Publicación	Recuento por categoría en la versión siguiente de este reporte	Coordinación de Gestión de Riesgos	Anual

El registro alcanza también a las empresas de servicios

Los incidentes ocurridos en faenas ejecutadas por empresas de servicios en nombre de AGROSER se registran y se cuentan igual que los propios. El impacto sobre el agua o el suelo es el mismo y la responsabilidad frente al mandante también. Sus trabajadores tienen además acceso al canal de denuncias de GES-DEN-001 para informar directamente.

6 Qué se publicará y con qué frecuencia

La versión 02 de este reporte, para el período que cierra el 30 de septiembre de 2027, informará estos campos. Se publican ahora para que quien evalúe sepa qué va a recibir y pueda exigirlo.

Campo	Contenido
Total por categoría	Número de incidentes en cada una de las cuatro categorías, con su total
Derrames contenidos el mismo día	Cuántos del total se contuvieron dentro de plazo, que es el indicador con meta cero en su reverso
Fugas reparadas dentro de plazo	Porcentaje sobre las detectadas
Horas de interrupción	Duración acumulada de los cortes de suministro y su efecto sobre la operación
Origen	Incidentes de AGROSER y de empresas de servicios, informados por separado
Reincidencia	Cuántos incidentes ocurrieron por una causa ya identificada en un evento anterior
Eventos con aviso a la autoridad	Cuántos requirieron notificación y a qué organismo

LOS INDICADORES CON META

Indicador	Meta	Frecuencia
Derrames no contenidos el mismo día	**Cero**	Mensual
Fugas de agua reparadas dentro de plazo	**100 %** de las detectadas	Trimestral
Contaminación de fuentes de agua	**Cero**	Mensual
Incidentes con aviso dentro de plazo a la autoridad	**100 %** de los que lo requieran	Trimestral

Nótese que la meta no es «cero derrames», sino «cero derrames no contenidos el mismo día». Comprometer cero derrames en una operación con maquinaria en terreno sería una meta que se cumple no registrando. Lo que AGROSER controla, y por lo tanto lo que compromete, es la velocidad de la respuesta.

7 Perímetro del reporte y calendario de implementación

Este capítulo declara el perímetro del recuento y la fecha de cada pieza comprometida, para que el alcance del reporte se pueda evaluar sin tener que preguntarlo.

Materia	Estado al 25-09-2026	Fecha comprometida
Metodología de cuantificación	**Establecida y exigible:** tipología de cuatro categorías con umbral, registro mensual, investigación de causa, acción correctiva con responsable y plazo, y revisión trimestral del Comité	Vigente desde POL-AE-001
Formulario de registro en faena	Campos definidos en el capítulo 5. La distribución a las faenas y la capacitación del supervisor de cada frente están programadas	31-12-2026
Primer recuento publicado	Se publicará con el desglose por categoría, la magnitud de cada evento y el estado de su acción correctiva	Período que cierra el 30-09-2027
Comparabilidad de la serie	La serie parte con el instrumento que la produce, de modo que todos los años publicados sean comparables entre sí bajo la misma tipología y los mismos umbrales	Criterio permanente
Magnitud del volumen derramado	Se registra la magnitud aproximada del evento; AGROSER no dispone de instrumentos de medición de volumen en faena, de modo que el dato se informa como **estimación declarada** junto al recuento, que sí es exacto	Método vigente desde el primer registro
Verificación externa	El recuento se lleva internamente, con control de segunda línea de la Coordinación de Gestión de Riesgos y respaldo documental por evento	Se evalúa contratar aseguramiento limitado en la edición 2027

Qué hace exigible a esta metodología. La tipología, los umbrales, el procedimiento de registro, el flujo de acción correctiva y las dos metas —cero derrames no contenidos el mismo día y 100 % de fugas reparadas dentro de plazo— rigen desde hoy y quedan escritos **antes** de conocer la primera cifra. Esa es la condición que permite que el recuento del 30 de septiembre de 2027 se lea contra una regla fija y no contra un criterio ajustado al resultado.

8 Aprobación

Este reporte se actualiza anualmente. La **versión 02**, con el primer recuento de incidentes por categoría del período que cierra el **30 de septiembre de 2027**, incluirá todos los campos del capítulo 6. Su modificación requiere autorización del Representante Legal.

Informar un incidente

Cualquier persona —trabajador, empresa de servicios, vecino o mandante— puede informar un derrame, una fuga o una contaminación escribiendo a **contacto@agroserspa.cl**, llamando al **+569 9501 4156** o presencialmente en Baquedano 471, Nacimiento, Región del Biobío. Se tramita conforme a GES-DEN-001 y quien informa de buena fe no puede sufrir represalia. Nadie debe pedir autorización para dar aviso de un derrame o de una contaminación de agua.



Sergio E. Vallejos Godoy
Representante Legal · AGROSER, RUT 76.333.148-2
Nacimiento, 25 de septiembre de 2026